



“Él viene a divertirse,  
yo a ganar”

**5 TVs de 55”**

— cada semana. —

Participa con **compras desde \$40.**

A black Samsung television set is shown from a three-quarter perspective, resting on a yellow circular base. The word "SAMSUNG" is printed in white, all-caps, sans-serif font on the screen area of the TV.

**SAMSUNG**



**CON TU DINERS TRIPLE CUPÓN**

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN  
"FAMILIA SIN FILTROS"

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL 27 DE ABRIL HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2026

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING

Ubicado en la Av. Mariscal Sucre, S/N, y John F. Kennedy

SORTEOS:

MARTES 05 DE MAYO DE 2026

MARTES 12 DE MAYO DE 2026

MARTES 19 DE MAYO DE 2026

MARTES 26 DE MAYO DE 2026

MARTES 2 DE JUNIO DE 2026

MARTES 9 DE JUNIO DE 2026

MARTES 16 DE JUNIO DE 2026

MARTES 23 DE JUNIO DE 2026

La sociedad DATATRUST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción "FAMILIA SIN FILTROS", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

El presente reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "FAMILIA SIN FILTROS".

La promoción denominada "FAMILIA SIN FILTROS" consiste en:

PREMIO PARA CUARENTA GANADORES GANADORES:

40 Televisores, Smart Tv 4k, marca Samsung UHD, de 55 pulgadas, para 5 ganadores cada semana, durante 8 semanas. Es decir, se sortearán 5 televisores cada semana, resultando en 5 ganadores distintos por semana, para un total de 40 ganadores.



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN “FAMILIA SIN FILTROS”

1.Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.

2.El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la sociedad DATATRUST S.A.S., solicitará su eliminación.

3.Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping.

4.Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido entre el 27 de abril de 2026, desde las 10h00, hasta el 21 de junio de 2026 hasta las 20h00. No participarán las facturas de compra de: Pagos en efectivo, Bonos, Gift Cards, Pre pagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.

5. Los sorteos se realizarán los siguientes días :

·MARTES 5 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.

·MARTES 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.

·MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.

·MARTES 26 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.

·MARTES 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.



- MARTES 9 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.
- MARTES 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.
- MARTES 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING.

1.El monto mínimo de participación es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$40,00), con excepción de los Locatarios de vehículos, cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00), y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00).

2.Las facturas, facturas digitales incluidas las facturas por compras realizadas en la página web del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción) y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje no son acumulables entre sí. Las facturas de los Locatarios de los locales de vehículos del Centro Comercial (sitio en el que se realiza la promoción), cuya base mínima de participación es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500,00), no son acumulables entre sí ni serán acumulables con facturas de otros locales e islas del sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping.

3.El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.

4.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.

5.Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por el siguiente premio:

PREMIO PARA CUARENTA GANADORES:



40 Televisores, Smart TV 4k, marca Samsung UHD, de 55 pulgadas, para 5 ganadores cada semana, durante 8 semanas. Es decir, se sortearán 5 televisores cada semana, resultando en 5 ganadores distintos por semana, para un total de 40 ganadores.

#### DETALLE DEL PREMIO:

Cada televisor, Smart TV 4K, marca Samsung UHD de 55 pulgadas, esta avaluada en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (USD\$ 432,25), incluido los impuestos de Ley, dando un total de las 40 televisiones, Smart TV 4k, marca Samsung UHD, 55 pulgadas en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 17.250,00), incluido los impuestos de Ley.

#### NOTA IMPORTANTE:

Si una persona resulta ganadora en el primer sorteo, no podrá ser adjudicataria en los sorteos posteriores. En caso de que su boleto vuelva a salir seleccionado, se procederá a asignar el premio al primer boleto de reserva disponible. Si dicho boleto de reserva ya hubiese resultado ganador previamente, se continuará con el siguiente boleto de reserva en orden sucesivo.

El premio anteriormente detallado NO es canjeable por valores en efectivo.

#### RESTRICCIONES DEL PREMIO:

El premio NO incluye:

- Nada de lo que no esté especificado en la descripción del premio.
- Cambios por valores en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN "FAMILIA SIN FILTROS"

1.Todos los clientes que realicen consumos en los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping durante el periodo comprendido del 27 de abril de 2026, desde las 10h00, hasta el 21 de junio de 2026 hasta las 20h00. podrán canjear sus facturas por cupones y participar en la promoción "FAMILIA SIN FILTROS.

2.Cada uno de los sorteos de los premios de la promoción "FAMILIA SIN FILTROS" se realizarán en las Oficinas Administrativas del Centro Comercial Condado Shopping, en las siguientes fechas y horarios



- MARTES 5 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 26 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 9 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.

1.Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido 27 de abril de 2026, desde las 10h00, hasta el 21 de junio de 2026 hasta las 20h00

2.El monto mínimo de participación es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$40,00), con excepción de los Locatarios de vehículos, cuya base mínima es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00), y de las facturas y notas de venta de Megamaxi cuya base mínima es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.00).

3.Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:

- a.Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
- b.Nombres y apellidos.
- c.Dirección y sector.
- d.Teléfono convencional y/o celular.
- e.Número de tarjeta de crédito.
- f.Dirección de correo electrónico.
- g.Fecha de nacimiento, en virtud de que pueden participar mayores de 18 años.

4.Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).

En ningún caso la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "FAMILIA SIN FILTROS", solicita a sus clientes, información bancaria o financiera.



## PUNTOS DE CANJE DE LA PROMOCIÓN “FAMILIA SIN FILTROS”:

Isla de servicio al cliente del sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping ubicado en Nivel 3.

Cualquier ubicación adicional que la Compañía Organizadora pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

También podrán registrar los clientes, sus facturas en línea (ONLINE), a través de la página web: [www.condadoshopping.com](http://www.condadoshopping.com), una vez realizado el trámite de registro de las facturas, el personal del servicio al cliente imprimirá el respectivo boleto o boletos y los depositará en el ánfora de la promoción. El procedimiento para el registro de facturas es el siguiente:

### PROCEDIMIENTO PARA CANJE DE FACTURAS ONLINE:

1. Ingresar a la web [www.condadoshopping.com](http://www.condadoshopping.com) y buscar la opción “Canjes digital”.
2. Digitar número de cédula y crear contraseña.
3. Registrar los datos personales allí solicitados.
4. Dar click en la opción “Facturas”.
5. Llenar los datos del formulario.
6. Tomar una foto a la factura.
7. Cargar la foto en el sistema.
8. Ya estás participando.

La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello de la Compañía Organizadora o cargada la foto en el sistema.

Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en las ánforas con el nombre del premio elegido ubicadas en los lugares que designe la organizadora y responsable de la promoción “FAMILIA SIN FILTROS”, a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

Todos los boletos de canje que sean depositados en las respectivas ánforas son los que servirán para realizar el sorteo.

### BENEFICIOS “FAMILIA SIN FILTROS”.

Tarjetahabientes Diners Club recibirán triple cupón.

Para hacerse acreedor a este beneficio, el cliente deberá presentar el voucher correspondiente juntamente con la factura y/o nota o boleta de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos.



#### RESTRICCIONES:

PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING O LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en Condado Shopping, o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PUNTOS DE CANJE PARA "FAMILIA SIN FILTROS".

Isla servicio al cliente Centro Comercial Condado Shopping ubicado en el tercer nivel, frente al local de Roland.

1. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

#### SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

·Para la promoción "FAMILIA SIN FILTROS", se sacarán del ánfora 10 boletos cada semana. Según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. Los primeros 5 boletos en caso de que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidas por la organizadora y responsable de la promoción "FAMILIA SIN FILTROS", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, serán los adjudicatarios de los premios, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Organizadora. El mismo proceso será aplicado para los siguientes ganadores. Que no podrán ser los mismos que ya han resultado ser ganadores de los sorteos de la misma campaña.

·Para el sorteo se solicitará la presencia de un representante del Área Legal establecida por la organizadora y responsable de la promoción, los sorteos se realizarán:

- MARTES 5 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 12 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 19 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 26 DE MAYO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 9 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.
- MARTES 23 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16H30.



·Cuando se haya determinado quienes son los adjudicatarios, se dará a conocer su nombre al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo, que son redes sociales.

·Si la Compañía Organizadora y responsable del sorteo de la Promoción “FAMILIA SIN FILTROS”, a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping, no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente a cada adjudicatario.

·Cada premio, objeto de esta promoción será entregado previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales (originales y copias de la cédula de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas con las identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto adjudicatario.

·Así mismo cada beneficiario deberá firmar el acta correspondiente a la entrega del premio.

·El boleto y el premio es personal e intransferible hasta la entrega de este por parte de la Compañía organizadora y responsable de la promoción “FAMILIA SIN FILTROS”, a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, al Adjudicatario. Posterior a ello, el Adjudicatario podrá utilizar el premio a su conveniencia.

Una vez contactados a los ganadores, estos tienen hasta cinco (5) día para acercarse al sitio que le indique la Compañía Organizadora del sorteo, para entregar la documentación solicitada, en consecuencia si todo está de conformidad con el presente Reglamento, se procederá adjudicarles cada premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de un (1) día para acercarse a entregar la documentación solicitada y así sucesivamente, contado con el mismo plazo, hasta completar los dieciocho cupones de reserva que se sacaron del ánfora. Cada adjudicatario deberá retirar el premio en el lugar, fecha y hora que fije la Compañía Organizadora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, la Compañía Organizadora y responsable del sorteo de la Promoción



·“FAMILIA SIN FILTROS”, a realizarse en el sitio de la promoción, que es el Centro Comercial Condado Shopping, en el mismo día, podrá volver a sortear o destinar el premio a otra promoción.

·Previo a la entrega del premio, cada adjudicatario, en su calidad de beneficiario deberá pagar, si se causare, el impuesto único establecido por la ley (si es que aplica), si el monto llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía adquirente del premio el valor correspondiente, a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía Adquirente del premio el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención. Cada ganador además deberá pagar todo impuesto que genere el adjudicarle el premio. Adicionalmente, cada adjudicatario tendrá la obligación de suscribir el acta de entrega del premio, por lo que, si el adjudicatario irrespeta al personal de mercadeo signado al Centro Comercial, que es un colaborador, la Compañía Organizadora del sorteo estará plenamente facultada a otorgar el premio al siguiente boleto de reserva y así sucesivamente hasta adjudicar los premios, o a volver a sortear los premios o a destinarlos a otra promoción.

·La Compañía Organizadora y responsable de la promoción “FAMILIA SIN FILTROS”, da cumplimiento con la entrega del premio el momento en que hace la entrega de la orden o autorización emitida directamente por los obligados al adjudicatario del premio, cuyos valores previamente fueron cancelados a los Auspiciantes, consecuentemente la compañía organizadora pondrá el límite del costo de cada elemento del premio, por lo que cualquier reclamo en relación con posibles daños o defectos de fábrica serán imputables a la empresa proveedora no a la Compañía Organizadora y responsable de la promoción “FAMILIA SIN FILTROS”, ni a la adquirente del premio.

·En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas el ganador debe asumir los gastos notariales para la recepción del premio, si fuera el caso.

·El Centro Comercial, a través de su compañía promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen de los adjudicatarios para fines publicitarios.

·En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo abalicen como tal.

Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en los puntos de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen,



·con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información del sorteo.

·Al registrar las facturas en el sitio web: [www.condadoshopping.com](http://www.condadoshopping.com) del lugar del sorteo o depositar los cupones en el ánfora asignada, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.

·La Compañía Promotora y el centro comercial El Condado Shopping da cumplimiento con la entrega de cada premio, al beneficiario; por lo que cualquier reclamo con relación al premio , posibles daños o defectos de fábrica serán imputables a la empresa proveedora, no a la Compañía Promotora o al Centro Comercial El Condado Shopping.

·Al depositar los cupones en el ánfora para el sorteo, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.

·Si el premio no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Organizadora podrá destinar el bien a otra promoción.

·De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 y su Reglamento, la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

ü Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

ü Ser incluido en la base de datos de la Compañía Organizadora para recibir publicidad y ser parte de las actividades promocionales.

ü Poder ser contactado por la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP, su Reglamento y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos



ü anteriormente. El sitio de la promoción “FAMILIA SIN FILTROS” es en el Centro Comercial Condado Shopping.

ü El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce que el correo electrónico: [gerencia@datatrust.com.ec](mailto:gerencia@datatrust.com.ec), es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.

ü La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción de cada premio, y que lo haya recibido, durante, durante el plazo de 10 años y 6 meses, con un margen para la prescripción de las obligaciones ordinarias. Los boletos sobrantes no adjudicados del canje físico y el canje virtual serán eliminados máximo en el plazo de treinta días.

ü Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por la Compañía Organizadora, contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.

Sra. Karla Cruz Vallejo  
GERENTE GENERAL  
DATATRUST S.A.S.